# DIARIO



# OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA. Precio de suscripción: Trimestre, 11 pesetas; semestre, 21 pesetas; año, 42 pesetas. Colección Legislativa: Año, 60 pesetas.—Los suscriptores a la C. L. recibirán gratis el DIARIO OFICIAL.

### SUMARIO

Sección oficial.

Disposiciones ministeriales

SUBSECRETARIA.—Concede recompensa al personal que expresa.—Concede la situación de reemplazo a un auxiliar de los Servicios Técnicos.—Retiro de un idem. Concede permula de destino a dos idem.—Sobre relevo de destinos del personal del C. A. S. T. A.—Resuelve instancias del

personal que expresa.—Cesa aplicación del Reglamento de destinos para el C. A. S. T. A. - Concede prorroga para presentación de un heglamento.

SECCION DE MAQUINAS.—Concede permuta de destinos a dos segundos maquinistas.—Nombra diez idem para el pase a la primera Sección.—Pasa a situación de disponible un segundo maquinista.—Concede enganche al personal que expresa.—Retiro de uu fogonero.

SECCION DE SANIDAD.—Retiro del coronel médico don L. Pérez.

### Seccion oficial

ORDENES

### SUBSECRETARIA

### Recompensas.

Dada cuenta de partes de campaña del crucero efectuado por el Mediterráneo por los submarinos C-3 y C-6, este Ministerio, de acuerdo con lo consultado por la Junta de Clasificación y Recompensas, ha concedido la Cruz de segunda clase del Mérito Naval, blanca, a los comandantes de dichos buques capitanes de corbeta D. Rafael Guitián Carlos-Roca y D. Claudio Alvargonzález y Sánchez-Barcáiztegui, y manifestar a las dotaciones el agrado con que ha sido visto su actuación durante el crucero de referencia y por el éxito del mismo.

20 de diciembre de 1935.

SALAS.

Señor Presidente de la Junta de Clasificación y Recompensas.

Señores...

Dada cuenta de propuesta de recompensa por servicios en buques submarinos a favor del Fogonero preferente, de la dotación del C-1, Joaquín Campillo Hernández, cursada por el Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cartagena; este Ministerio, visto lo consultado por la Junta de Clasificación y Recompensas y lo

informado por el Negociado afecto a ella y Sección de Máquinas, ha tenido a bien conceder a dicho fogonero la Cruz de plata del Mérito Naval, blanca, pensionada con siete pesetas cincuenta céntimos mensuales, durante el tiempo de su servicio en activo, a partir de la revista administrativa de enero de 1935, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 5.º del Decreto de 18 de diciembre de 1930.

20 de diciembre de 1935.

SALAS.

Señor Presidente de la Junta de Clasificación y Recompensas.

Señores...

# Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada.

Se dispone que el auxiliar primero de! Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada (capataz) D. Francisco Peralta López, destinado en la Base nava! principal de Cádiz, pase en esta fecha a la situación de reemplazo por enfermo con residencia en San Fernando (Cádiz); percibiendo los haberes que le correspondan en esta situación por la Habilitación General de la citada Base naval principal.

Asimismo se dispone sea reconocido facultativamente cada dos meses y remitidas las actas a este Ministerio a los efectos que procedan con arreglo a lo preceptuado en el Reglamento aprobado por Orden ministerial de 14 de enero de 1919 (D. O. núm. 15) y Reglamento de licencias temporales aprobado por Decreto de 15 de junio de 1906.

16 de diciembre de 1935.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado

Señores...

Por así haberlo solicitado se dispone que el auxiliar segundo del Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada D. José Merlán Díaz, destinado en el Ramo de Ingenieros del Arsenal de la Base naval principal de Ferrol, cause en esta fecha baja voluntaria en el servicio activo y alta en la situción de retirado, quedando pendiente de que por la Sección Militar de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas del Estado sea clasificado con el haber pasivo que le corresponda.

16 de diciembre de 1935.

Señores...

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Se concede permuta de destino a los auxiliares segundos del Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos la Armada (Herreros) D. Francisco Sánchez Rivero y don Felipe Fernández Caldero, destinados respectivamente en el crucero *Libertad* y taller de Herrería y Martinete del Arsenal de la Carraca, los cuales pasarán al taller de Herreros de Ribera del mencionado Arsenal y al citado buque.

16 de diciembre de 1935.

Señores...

El Subsecretario,
Juan M-Delgado

Circular.—Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por el Detall del Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada, ha dispuesto que el personal destinado en la Base naval de Mahón, tanto el perteneciente al expresado Cuerpo como a la Maestranza de Arsenales, puede ser relevado de la misma a los dos años de su permanencia en dicha Base naval, siempre que sea a petición de los interesados, los cuales, de ser posible, volverán a los destinos de su procedencia.

12 de diciembre de 1935.

El Subsecretario.

Juan M-Delgaao.

Señores...

Se desestima la instancia elevada por el paisano Francisco Paz Rodríguez que solicita los benefícios de la Ley de 8 de julio de 1932 (D. O. núm. 168), por no poder considerarse como dependencia oficial de la Marina el Colegio de Huérfanos de la Armada.

12 de diciembre de 1935.

Señores...

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Se desestima la instancia elevada por el paisano Domingo Espino Castro cue solicita los beneficios de la Ley de 8 de julio de 1932 (D. O. núm. 168), que creaba la segunda Sección del Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada, por no poder considerarse la

Intervención Civil como una dependencia oficial de la Marina.

12 de diciembre de 1935.

E! Subsecretario, Juan M-Delgado.

Señores...

Vistas las instancias de los individuos que al final se reseñan, los cuales desempeñan la profesión de barberos y peluqueros en buques y dependencias de la Marina, en las que solicitan se les nombre de la segunda Sección del Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada, este Ministerio de conformidad con lo propuesto por el Detall del expresado Cuerpo, ha dispuesto sean desestimadas las mismas, toda vez que los solicitantes no pueden ser considerados como obreros accidentales o eventuales al servicio del Estado, sino como industriales a los que el Estado facilita medios para ejercer su industria en los buques y dependencias de la Marina y por lo tanto no se encuentran comprendidos en lo preceptuado en el artículo 2.º de la Ley de 8 de julio de 1932 (D. O. núm. 168), que creó dicha segunda Sección.

12 de diciembre de 1935.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señores...

Reseña de referencia.

Leopoldo González Castro. Antonio Cortés Garrido. José M.ª Abellán Sánchez. Sebastián Alonso Molina. Alvaro Antón Fernández. Eugenio Beloso Lage. Miguel Bonilla del Cid. Olegario Caja López. Ramón Caseles Castro. Cecilio Chorat Arostegui. Manuel Díaz Martinez. Adolfo Estevez Balado. Pedro Ferrer García. Pedro García Campos. José García Pedrero. Arturo González Alonso. Trinidad Huertas Alcaraz. Alejo A. Iglesias Eiroa. Pedro Lagarreta Ibarbengoechea. Pedro López Martínez. Indalecio Molero de Diego. Manuel Mondejar Duarte. José Moscardó Guillén. Diego Noguera Ortega. José Palomo García. Francisco Petrus Villalonga. Constante Pita Bastida. Domingo Quintanilla López. Eulogio Roch Mañas. Ricardo Rodríguez Sueiras. Joaquín Tales Burgos. Manuel Núñez Cano. Manuel Abellán Lario. Mariano Alcalde Martinez. Vicente Amor Pereira. Jaime Barrena Sierra.

Ginés Blazquez Collado. José Bueno López. Eduardo Camacho Raya. Juan Cayuela Soto. Martín Coromina Sues. Vicente Doce Alvariño. Fernando Fernández Somoza. Ignacio Fontanilla Plá. Francisco García Campos. Eladio García Sáez. Andrés Huertas Alcaraz. Ramón Iglesias Díaz. Francisco Izquierdo Reverte. Antonio Martín Peña. Antonio Mesa Mera. José Manzorro Sánchez. Blas Muñoz Cánovas. Antonio Oliva Morales. Francisco Pérez Bernárdez. José Puig Prior. Enrique Ramos Roldán. Ricardo Rodríguez Castro. Volusiano Sánchez López. Prudencio Velasco Pérez.

Se desestima la instancia elevada por el paisano Francisco Casal Egea que solicitaba ingresar en la segunda Sección del Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada por no encontrarse comprendido dentro de la Ley de 8 de julio de 1932 (D. O. núm. 168), toda vez que los servicios que prestaba lo eran en calidad de meritorio.

12 de diciembre de 1935.

El Subsecretario, Juan M-Delgado.

Señores...

Se desestima la instancia elevada por el paisano Francisco Marchante Sánchez, que solicitaba ingresar en la segunda Sección del Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada, por no encontrarse comprendido en el artículo segundo de la Ley de 8 de julio de 1932 (D. O. núm. 168).

12 de diciembre de 1935.

El Subsecretario. Juan M-Delgado.

Señores...

Circular.-Como consecuencia de lo preceptuado en el Decreto de 18 de octubre último (D. O. núm. 237), este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por el Detall del Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada, ha dispuesto cese la aplicación del vigente Reglamento de Destinos para el personal del mismo, debiendo atenerse, para cambio de destinos, a lo preceptuado para estos casos en el Reglamento de la Maestranza de Arsenales, aprobado por Orden ministerial de 7 de agosto de 1935 (D. O. núm. 206).

12 de diciembre de 1935. El Subsecretario, Juan M-Delgado.

Señores...

Se conceden tres meses de prórroga al plazo máximo determinado en el artículo 17 del Reglamento de aplicación de la Ley de 18 de junio de 1934 (D. O. núm. 186), para la presentación del anteproyecto del Reglamento del Montepio e Institución de previsión a que se refiere el artículo 5.º de la citada Ley.

12 de diciembre de 1935.

Señores...

El Subsecretario, Juan M-Delgado.

## SECCION DE MAQUINAS

### Cuerpo de Maquinistas.

Este Ministerio ha dispuesto acceder a la permuta de destinos solicitadas por los segundos maquinistas D. Manuel Pérez Rodríguez y D. Manuel González Bejerano, en el sentido de que el primero pasará al torpedero Número 7 y el segundo al cañonero Cánovas del Castillo, en las condiciones que determina el artículo 4.ª del vigente Reglamento para provisión de destinos.

20 de diciembre de 1935.

Ei Subsecretario, Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de la Sección de Máquinas. Señores...

Como resultado del concurso anunciado por Orden ministerial de 9 de octubre último (D. O. núm. 230), con objeto de cubrir diez plazas de alumnos entre los maquinistas de la segunda Sección del Cuerpo, para efectuar los estudios reglamentarios para su pase a la primera Sección, este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Sección de Máquinas, ha dispuesto nombrar alumnos a los maquinistas que a continuación se relacionan, los cuales deberán ser pasaportados con la antelación suficiente para que se encuentren en la Academia de Maquinistas el día 10 del próximo enero, fecha en que empezarán el curso, pasando a depender de dicha Academia, cesando en sus actuales destinos, excepto D. Antonio Ramonde Baliño, que por encontrarse embarcado en el buque Juan Sebastián Elcano, se incorporará a la llegada de dicho buque a la Península, cesando en esa fecha en su actual destino.

20 de diciembre de 1935. El Subsecretario, Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de la Sección de Máquinas. Señores...

### Relación de referencia.

- D. Antonio Ramonde Valiño.
- D. Ramón Rodríguez Dopico.
- D. Agustín Leira Fernández. D. Miguel Godinez Avecilla.
- D. Venancio Ouintanilla Martinez.
- D. José Anaya Maestre.
- D. Luis Sánchez Torres.
- D. Antonio Sánchez Gutiérrez.
- D. José Brañas Cancelo.
- 10. D. Gerardo Calviño Rodríguez.

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Máquinas, ha dispuesto quede en Ferrol, en la situación de "disponible forzoso interino", al cesar en su destino, el segundo maquinista D. Juan Pernas Fernández, debiendo percibir sus haberes por la Habilitación General de aquella Base naval principal.

20 de diciembre de 1935.

El Subsecretario.

Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de la Sección de Máquinas.

### Fogoneros.

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Máquinas e Intendencia, ha resuelto conceder la continuación en el servicio, con derecho a los beneficios reglamentarios, al personal de fogoneros que a cotinuación se relaciona y en la forma que al frente de cada uno se indica.

20 de diciembre de 1935. El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de la Sección de Máquinas. Señores...

Relación de referencia.

Cabos de Togoneros.

Domingo Mayobre Seijas. Contramaestre Casado. Tres años en quinta desde 28 de enero próximo.

Eugenio Morell Martínez. Estación radio Cartagena,

Tres años en sexta desde 17 de enero próximo.

Juan López Cobacho. Méndez Núñez. Dos años, tres meses y tres días, desde 20 de diciembre actual, con arreglo al artículo 42 del Reglamento de Fogoneros.

Fogoneros preferentes.

Pedro Andréu Casanova. Laya. Tres años en quinta desde 2 de enero próximo.

Antonio Jiménez Reina. Torpedero Número 19. Tres años en quinta desde 22 de diciembre actual.

Antonio Cordón Gómez. Escuela Naval. Tres años en sexta desde 12 de junio último.

Cipriano Espada Penedo. Jaime I. Tres años en tercera desde 2 de diciembre actual.

José Seoane Blanco. Jaime I. Tres años en tercera desde 29 de noviembre último.

Andrés Aneiros Santiago. Jaime I. Tres años en cuarta

desde 2 de enero próximo.

Benjamín Pousada González. Escuelas de Tiro naval "Janer". Tres años en tercera desde 2 de enero próximo.

Hipólito Lomba Rodríguez. Arsenal de Ferrol. Tres años en tercera desde 18 de enero próximo.

Eugenio Miranda Eiroa. Base naval de Ríos. Tres años

en tercera desde 29 de enero próximo.

Francisco Zaragoza Mira. Torpedero Número 17. Tres años en quinta desde 30 de enero próximo.

Marineros fogoneros.

Higinio Díaz Rodríguez. España. Tres años en segunda desde 2 de enero próximo.

Victorio Pérez Torrente. Jaime I. Tres años en segunda desde 2 de enero próximo.

Ramón Villa Carcavilla. Submarino C-1. Tres años en segunda desde 19 de enero próximo.

Antonio Núñez Romero. Submarino C-2. Tres años en segunda desde 2 de enero próximo.

Ramón Alfonsín Millán. Libertad. Tres años en segunda desde 28 de enero próximo.

Manuel Magdalena. Méndez Núñez. Tres años en segunda desde 3 de enero próximo.

Vicente Aragó Lloret. Lepanto. Tres años en segunda desde 2 de enero próximo.

Amador Seoane Beceiro. Méndez Núñez. Tres años en segunda desde 2 de enero próximo.

Luis Pavia León. José Luis Diez. Tres años en segunda desde 2 de enero próximo.

José Varela Cortizas. Méndez Núñez. Tres años en segunda desde 2 de enero próximo.

Francisco Carrillo Aranda. José Luis Diez. Tres años en segunda desde 2 de enero próximo.

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por las Secciones de Máquinas e Intendencia, ha resuelto que el cabo de fogoneros Miguel Martínez Aroca, cause baja en activo y pase a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria, debiendo quedar en espera del haber pasivo con que sea clasificado por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.

20 de diciembre de 1935.

El Subsecretario, Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia. Señores...

#### SECCION DE SANIDAD

### Cuerpo de Sanidad.

Accediendo a lo solicitado por el coronel médico de la Armada D. Luis Pérez Carballa, este Ministerio ha dispuesto que el referido jefe cause baja en la situación de activo y pase a la de retirado, con el haber pasivo que sea clasificado por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas del Estado, percibiéndolo por la Delegación de Hacienda de Ferrol.

23 de diciembre de 1935.

SALAS.

Señor General Médico, Jefe de la Sección de Sanidad. Señores...

IMPRENTA DEL MINISTERIO DE MARINA